



## RESOLUCIÓN N° 213/2012

### VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Cecilia Díaz, por la que solicita autorización para realizar el trabajo "Relevamiento de Actividad Económica en la Zona de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba", solicitado por el Foro Productivo Zona Norte;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Díaz posee un cargo de Profesor Adjunto DE, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará, con una carga semanal de dos (2) horas, durante los meses de junio y julio del corriente año, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnología de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

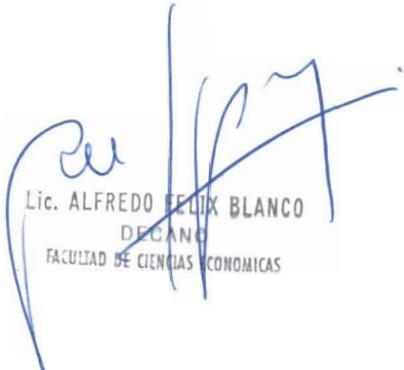
Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CECILIA DÍAZ (Legajo N° 26238), Profesora Adjunta de dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnología de Información, a realizar el trabajo "Relevamiento de Actividad Económica en la Zona de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba", solicitado por el Foro Productivo Zona Norte, durante los meses de junio y julio de 2012, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv

  
C.r. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS